



Universidad Nacional  
de  
Córdoba

Expte. 21-01-25588

República Argentina  
CORDOBA, 09 MAY 2001

VISTO la Resolución Rectoral nro. 34/01 y,

CONSIDERANDO:

La necesidad de proveer lo conducente a fin de garantizar el normal funcionamiento de la Secretaría de Extensión Universitaria;

Que para el desempeño de tales funciones es menester reunir las condiciones que las mismas exigen;

Que en ese perfil ha sido propuesto el Sr. decano de la Facultad de Ciencias Médicas, Prof. Dr. PEDRO LEON SARACHO CORNET;

Que el Dr. Saracho Cornet posee relevantes antecedentes tanto académicos como administrativos que le proveen de la solvencia necesaria para encabezar la citada Secretaría;

Su aquilatada trayectoria en el ámbito de esta Casa;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

R E S U E L V E

ARTICULO 1.- Designar Secretario de Extensión Universitaria al Prof. Dr. PEDRO LEON SARACHO CORNET, quien desempeñará esas tareas como carga anexa a sus funciones de decano de la Facultad de Ciencias Médicas, a partir del 1 de mayo de 2001.

ARTICULO 2.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dirección General de Personal.

SI

ING. HECTOR GABRIEL TAYELLA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

41